

PRÉSTAMO DE LIBROS DE TEXTO PARA EL CURSO 2013/2014

Instrucciones aprobadas en el Consejo Escolar del día 25 de abril de 2013.

FAMILIAS A LAS QUE SE DIRIGE:

Se dará prioridad por este orden:

- 1º Percibir la Renta Mínima de Inserción Social.
- 2º Estar bajo la intervención de los Servicios Sociales.
 - *Esta situación se valorará a través del informe de servicios sociales y si no están en intervención pueden informar de la situación los profesores que conozcan al alumno así como los PTSC.*
- 3º Renta per cápita: relación de solicitantes ordenada de menor a mayor.
 - *Se tendrá en cuenta que encuentre dentro de los umbrales 1 y 2 de renta familiar publicados en el BOE de 5 de julio de 2012.*

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL PRÉSTAMO:

1. Se podrán solicitar desde Infantil a 6º.
2. Se dará prioridad por este orden:
 - Alumnado de los ciclos que utilizan libros no fungibles y que no vayan a ser sustituidos en los próximos 3 cursos (3º, 4º, 5º y 6º)
 - Alumnado de 1º y 2º.
 - Alumnado de Ed. Infantil.
3. Los lotes de libros que se entregarán dependerán de la cantidad asignada al centro y del número de solicitudes recibidas. Dependiendo de ambos factores se entregarán entre 2 y 4 libros dando prioridad, por este orden a Lengua, Matemáticas, Conocimiento del Medio e Inglés. El resto de áreas deberán ser asumidas por las familias.
4. Cada lote no excederá de un valor aproximado de 80 euros.
5. Se firmará un documento de devolución de libros en buen estado en el que se haga constar la reposición del libro en caso de que no sea devuelto o está en mal estado y la pérdida del derecho a préstamo en cursos posteriores si no repone el libro.
6. Si al terminar de cubrir las necesidades de préstamo de libros aún quedasen fondos, se podrá invertir en material didáctico (libros de lectura, diccionarios, etc)



CALENDARIO DEL PROCESO:

1. Plazo y lugar de presentación de solicitudes. Del 20 al 27 de mayo de 2013 (ambos inclusive) en la Secretaría del Centro de 09:00 a 10:00.
2. Publicación de listas provisionales de admitidos y excluidos: Día 10 de junio de 2013.
3. Plazo de reclamaciones: Días 11 y 12 de junio de 2013.
4. Publicación de listas definitivas: 14 de junio de 2013

Alcalá de Henares a, 14 de mayo de 2013

LA DIRECCIÓN

